



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

474-19

Salta, **30 AGO 2019**
 Expediente N° 12.671/18

VISTO: La nota N° 1.593/19, presentada por la Lic. Nieve CHÁVEZ, solicitando autorización para modificar las fechas de inicio y finalización del dictado de la asignatura "Farmacología en Enfermería" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, en el presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la reciente designación del Profesor Adjunto en la asignatura, la falta de provisión de espacio físico para el funcionamiento de la cátedra y atención de alumnos, y la escasa disponibilidad de aulas de gran capacidad para la cantidad de inscriptos.

Que mediante Resolución CD N° 114/19 - Calendario Académico 2.019 de la Facultad de Ciencias de la Salud, se establecieron entre otros, los siguientes períodos:

PERIODO DE CLASES		
Segundo Cuatrimestre	20/08/2019	22/11/2019
ENTREGA DE PLANILLAS DE REGULARIDAD		
Segundo Cuatrimestre	25/11/2019	26/11/2019

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 12/19, y luego de su análisis, se resolvió autorizar lo solicitado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 12/19 del 20/08/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar en el presente Período Lectivo, el inicio del dictado de clases de la asignatura "Farmacología en Enfermería" de la carrera de Licenciatura en Enfermería a partir del día 02 de agosto de 2.019, y su finalización para el 29 de noviembre de 2.019.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Nieve CHÁVEZ, Comisión de Carrera



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

474-19

30 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.671/18

de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVERA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



LIC. MARIA SILVIA FÖRSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa